

BANCO DE MÉXICO

Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto
Corriente e Inversión Física por el periodo
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
H. Junta de Gobierno de Banco de México

Hemos auditado el Anexo 1 "Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física" del Banco de México por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, teniendo como objetivo mostrar el cumplimiento de las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Anexo I

La Administración a través de la Dirección de Contabilidad, Planeación y Presupuesto es responsable de la preparación del Anexo I adjunto, de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación del Anexo I libre de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información del Anexo I adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética profesional, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Anexo I está libre de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el Anexo I. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en el Anexo I debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de Banco de México del Anexo 1, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco de México. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación del Anexo I.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, el Anexo I adjunto, “Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física” del Banco de México por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México.

Otros asuntos

El presente informe tiene como objetivo mostrar el cumplimiento de las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México y por lo tanto de conformidad con las normas profesionales que nos rigen, no debe utilizarse para otro propósito.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

México, D.F.
30 de marzo de 2015

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

CC. Secretarios de la Cámara de Senadores del
H. Congreso de la Unión
H. Junta de Gobierno de Banco de México

Hemos auditado el Anexo 1 “Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física” del Banco de México por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, teniendo como objetivo mostrar el cumplimiento de las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Anexo I

La Administración a través de la Dirección de Contabilidad, Planeación y Presupuesto es responsable de la preparación del Anexo I adjunto, de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación del Anexo I libre de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información del Anexo I adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética profesional, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Anexo I está libre de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el Anexo I. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en el Anexo I debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de Banco de México del Anexo 1, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco de México. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación del Anexo I.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, el Anexo I adjunto, “Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física” del Banco de México por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México.

Otros asuntos

El presente informe tiene como objetivo mostrar el cumplimiento de las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México y por lo tanto de conformidad con las normas profesionales que nos rigen, no debe utilizarse para otro propósito.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

México, D.F.
30 de marzo de 2015

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión
H. Junta de Gobierno de Banco de México

Hemos auditado el Anexo 1 "Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física" del Banco de México por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, teniendo como objetivo mostrar el cumplimiento de las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Anexo

La Administración a través de la Dirección de Contabilidad, Planeación y Presupuesto es responsable de la preparación del Anexo I adjunto, de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación del Anexo I libre de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información del Anexo I adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética profesional, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Anexo I está libre de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el Anexo I. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en el Anexo I debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de Banco de México del Anexo 1, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco de México. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación del Anexo I.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, el Anexo I adjunto, "Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física " del Banco de México por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México.

Otros asuntos

El presente informe tiene como objetivo mostrar el cumplimiento de las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México y por lo tanto de conformidad con las normas profesionales que nos rigen, no debe utilizarse para otro propósito.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young a Limited

C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

México, D.F.
30 de marzo de 2015

BANCO DE MÉXICO

Anexo 1.- Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física,
por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Cifras en millones de pesos)

De acuerdo con la Ley del Banco de México, en vigor a partir del 1 de abril de 1994, es facultad de la Junta de Gobierno del Banco de México (en adelante e indistintamente el Banco o la Institución) expedir las Normas y Criterios Generales a los que deberá sujetarse la Elaboración y Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física, así como aprobar dicho presupuesto y las modificaciones que corresponda efectuar durante el ejercicio.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el 19 de junio de 2013, la Junta de Gobierno autorizó las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, mismas que se modificaron el 28 de octubre de 2013 y 25 de noviembre de 2014.

La estructura del presupuesto del Banco se muestra a continuación:

- Gasto Corriente e Inversión Física NO relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía (Apartado 1).

Gasto Corriente - Comprende el pago de remuneraciones, impuestos y aportaciones de seguridad social, y servicios al personal, así como los gastos de carácter administrativo en que incurre el Banco, para el cumplimiento de sus funciones.

Inversión Física.- Comprende la adquisición, construcción, ampliación, adaptación y mejoras de bienes inmuebles, así como la adquisición de maquinaria, mobiliario, equipo y vehículos.

- Gasto Corriente e Inversión Física relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía (Apartado 2):

Considerando la misma estructura (Gasto Corriente e Inversión Física), integra los mismos conceptos del apartado anterior, que de manera exclusiva están relacionados con la adquisición, producción, distribución y recolección de billetes y monedas.

Presupuesto Autorizado

La Junta de Gobierno en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2013, conforme a las facultades que le confiere la Ley del Banco de México en su artículo 46, fracción XI, aprobó el Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, para el ejercicio financiero del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, el cual ascendió a \$6,232.5.

El modelo presupuestal del Banco está basado en un esquema de gestión orientada a resultados, razón por el cual, a efecto de facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos definidos por el Banco, las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México regulan que en ciertos casos el Presupuesto Original pueda ser modificado en su composición durante el ejercicio, siempre y cuando se respete el importe total del presupuesto aprobado por la propia Junta de Gobierno.

Ejercicio del Presupuesto

A continuación se muestra el cuadro comparativo del presupuesto autorizado modificado contra el ejercido, donde se presenta un sobrante de \$ 6.9, que se obtuvo como resultado de la disciplina presupuestal que llevaron a cabo las distintas unidades administrativas del Banco por la aplicación de las medidas de austeridad, ahorro y racionalidad del gasto para el ejercicio fiscal 2014.

| Concepto | Presupuesto autorizado modificado | Presupuesto ejercido | Variación | % |
|-------------------|---|-------------------------|---------------|---|
| Apartado 1 | \$ 2,901.5 | \$ 2,895.3 | \$ 6.2 | |
| Gasto Corriente | 2,309.6 | 2,303.4 | 6.2 | |
| Inversión Física | 591.9 | 591.9 | | |
| Apartado 2 | \$ 3,331.0 | \$ 3,330.3 | 0.7 | |
| Gasto Corriente | 1,092.6 | 1,091.9 | 0.7 | |
| Inversión Física | 2,238.4 | 2,238.4 | | |
| Total | \$ 6,232.5 | \$ 6,225.6 | \$ 6.9 | |

Explicación de las variaciones

Apartado 1.- Gasto Corriente

El total de los egresos en Gasto Corriente ascendió a \$ 2,303.4, importe que al compararlo con el presupuesto autorizado modificado, da como resultado un sobrante presupuestal de \$ 6.2. A continuación se presenta el detalle y la explicación de las variaciones superiores a \$2.0:

| Concepto | Presupuesto autorizado modificado | Presupuesto ejercido | Variación % | Referencia |
|--|---|-------------------------|---------------|------------|
| Recursos humanos | \$ 1,847.3 | \$ 1,841.1 | \$ 6.2 | |
| Remuneraciones al personal | 1,289.4 | 1,283.2 | 6.2 | (a) |
| Impuestos y aportaciones de seguridad social | 348.1 | 348.1 | | |
| Servicios al personal | 209.8 | 209.8 | | |
| Recursos materiales y servicios | \$ 462.3 | \$ 462.3 | | |
| Gastos y servicios de oficina | 217.3 | 217.3 | | |
| Gastos y conservación de activo fijo | 78.5 | 78.5 | | |
| Honorarios | 59.2 | 59.2 | | |
| Pasajes y gastos de viaje | 35.9 | 35.9 | | |
| Aportaciones y membresías | 27.5 | 27.5 | | |
| Contribuciones y obligaciones empresariales | 16.8 | 16.8 | | |
| Diversos | 11.3 | 11.3 | | |
| Arrendamiento de muebles e inmuebles | 6.6 | 6.6 | | |
| Gastos de difusión | 4.5 | 4.5 | | |
| Seguros | 3.4 | 3.4 | | |
| Fletes y traslados | 1.3 | 1.3 | | |
| Total | \$ 2,309.6 | \$ 2,303.4 | \$ 6.2 | |

a) Remuneraciones al personal.- La variación de \$ 6.2, deriva básicamente por la dinámica de la nómina en cuanto a las plazas no ocupadas; así como a las que quedaron vacantes por jubilaciones, pensiones y/o bajas en el ejercicio; que fueron cubiertas con trabajadores con niveles de tabuladores inferiores a los que cobraban sus predecesores.

Apartado 1.- Inversión Física

El total de Inversión Física ascendió a \$ 591.9, importe que fue ejercido en su totalidad durante el año. A continuación se presenta el detalle:

| Concepto | Presupuesto autorizado modificado | Presupuesto ejercido | Variación | % |
|-----------------------------------|---|-------------------------|-----------|---|
| Inversión en activos fijos | | | | |
| Bienes inmuebles | \$ 329.6 | \$ 329.6 | | |
| Adquisición de inmuebles | 300.0 | 300.0 | | |
| Obras de adaptación y mejoras | 29.6 | 29.6 | | |
| Bienes muebles | \$ 262.3 | \$ 262.3 | | |
| Maquinaria y equipos especiales | 252.0 | 252.0 | | |
| Mobiliario y equipo de oficina | 7.0 | 7.0 | | |
| Vehículos de transporte | 3.3 | 3.3 | | |
| Total | \$ 591.9 | \$ 591.9 | | |

Apartado 2.-Gasto Corriente

El total de los egresos en Gasto Corriente ascendió a \$ 1,091.9, importe que al compararlo con el presupuesto autorizado modificado, resulta un sobrante presupuestal de \$ 0.7. A continuación se presenta el detalle:

| Concepto | Presupuesto autorizado modificado | Presupuesto ejercido | Variación | % |
|---|--------------------------------------|-------------------------|---------------|---|
| Recursos humanos | \$ 584.8 | \$ 584.1 | \$ 0.7 | |
| Remuneraciones al personal | 373.3 | 372.6 | 0.7 | |
| Servicios al personal | 106.8 | 106.8 | | |
| Impuestos y aportaciones de seguridad social | 104.7 | 104.7 | | |
| Recursos materiales y servicios | 507.8 | 507.8 | | |
| Comisiones a bancos y corresponsalías | 196.9 | 196.9 | | |
| Gastos y conservación de activo fijo | 94.1 | 94.1 | | |
| Gastos y servicios de oficina | 76.3 | 76.3 | | |
| Fletes y traslados | 46.4 | 46.4 | | |
| Gastos de difusión | 30.1 | 30.1 | | |
| Pasajes y gastos de viaje | 22.1 | 22.1 | | |
| Seguros | 19.4 | 19.4 | | |
| Arrendamiento de muebles e inmuebles | 7.3 | 7.3 | | |
| Diversos | 5.2 | 5.2 | | |
| Contribuciones y obligaciones empresariales | 4.3 | 4.3 | | |
| Comercialización de moneda y acervo numismático | 3.4 | 3.4 | | |
| Aportaciones y membresías | 1.7 | 1.7 | | |
| Honorarios | 0.6 | 0.6 | | |
| Total | \$ 1,092.6 | \$ 1,091.9 | 0.7 | |

Apartado 2.-Inversión Física

El total de Inversión Física ascendió a \$ 2,238.4, importe que fue ejercido en su totalidad durante el año. A continuación se presenta el detalle:

| Concepto | Presupuesto autorizado modificado | Presupuesto ejercido | Variación | % |
|--|--------------------------------------|-------------------------|-----------|---|
| Insumos de billete y moneda | | | | |
| Adquisición de moneda metálica | \$ 865.1 | \$ 865.1 | | |
| Acuñación de moneda | 865.1 | 865.1 | | |
| Insumos para producción de billete | | | | |
| | 444.8 | 444.8 | | |
| Sustrato de seguridad | 256.9 | 256.9 | | |
| Tintas, barnices y elementos de seguridad | 168.6 | 168.6 | | |
| Refacciones, accesorios. Partes y herramientas | 12.7 | 12.7 | | |
| Otras materias primas y materiales | 6.6 | 6.6 | | |
| Inversión en activos fijos | | | | |
| Bienes inmuebles | 466.9 | 466.9 | | |
| Obras nuevas | 424.6 | 424.6 | | |
| Obras de adaptación y mejoras | 42.3 | 42.3 | | |
| Bienes muebles | 461.6 | 461.6 | | |
| Vehículos de transporte | 327.4 | 327.4 | | |
| Maquinaria y equipos especiales | 134.2 | 134.2 | | |
| Total | \$ 2,238.4 | \$ 2,238.4 | | |